COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 15:00 horas del día 30 de abril del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General Nº 98 del Comando del Ejercito, de fecha 23 de abril del 2010, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor Accidental **CNEL DEM LUIS ALFREDO MURTO COLMAN,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Contratación Directa Nº 04/10** de la UOC N° 2, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES INTERNET"**, para el Comando del Ejercito.----------

MIEMBROS
Cnel DEM MELANIO BAEZ CANALE
Tte 1º Int HECTOR AUGUSTO GRAU VALENZUELA
SA Cab ANGEL DARIO MONTIEL CARDOZO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la
evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 26, 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art 56,57,58,59,60,61 y 64) y al Anexos que establecen las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa Nº 04/10 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES INTERNET"**.----------
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.(Capacidad Legal)

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta. (Comparación de Ofertas)

3. Una tercera fase y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Anexos de Instrucción para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa , Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

- **RIEDER INTERNET**
- **SILVER CENTER**
- **P Y C SERVICE**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente

Documentos Legales

N°	DOCUMENTOS /OFERENTES	P Y C SERVICE	SILVER CENTER	RIEDERT & CIA S.A.C.I
1.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Fotocopias de patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Fotocopia simple del Estatuto en caso de ser persona jurídica	----------	----------	CUMPLE
7.	Documentos que acrediten capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Declaración Jurada de Integridad (Art. 20 Y de no hallarse comprendido dentro de las inhabilidades Art. 40)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	Constancia IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II - ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación pública. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad .afectada, Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° Y 27° de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y a los Art. 55° Y 61 del Decreto N° 21.909 "que reglamenta dicha ley".

Se procede a agrupar las ofertas presentadas. Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

Las ofertas presentadas, detallamos para su análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

- Empresa **RIEDER INTERNET presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs. 45.468.020**
- Empresa **P Y C SERVICE presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs. 47.680.000**
- Empresa **SILVER CENTER presenta un presupuesto total IVA** incluido de **Gs 61.300.000**

III - ANALISIS EN SU TERCERA FASE

A criterio de este Comité de Evaluación la Oferta Presentada por la Empresa RIEDERT & CIA S.A.C.I. en los ITENS ofertados cumple con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solvente y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.- La cual resulta ser la mas conveniente en cuanto a la evaluación de los precios, el cual se tuvo en cuenta, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 2 y se recomienda sea adjudicada.-

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas y de Recomendación de adjudicación. Siendo las 17:00 horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación. ----------

MELANIO BAEZ CANALE
CNEL DEM- Representante- COMINGE
Miembro Comité de Evaluación

HECTOR AUGUSTO GRAU VALENZUELA
Tte 1º Int- Representante- CF Nº2
Miembro Comité de Evaluación

ANGEL DARIO MONTIEL CARDOZO
SA CAB Representante del CETIE
Miembro Comité de Evaluación

LUIS ALFREDO MURTO COLMAN
CNEL DEM JEFE ESTADO MAYOR ACC.DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación